

Tradicionalmente, en una fecha como ésta, el Jefe de las instituciones nacionales se reúne con los integrantes de uno de los más antiguos institutos de investigación y de estudio sobre los problemas administrativos, creado hace ya más de cinco lustros por notables mexicanos, muchos de los cuales están aquí presentes; entre ellos, sus tres expresidentes: don Gabino Fraga, el licenciado don Gustavo Martínez Cabañas y el licenciado Andrés Caso, además de muchos otros miembros integrantes de ese grupo selecto de mexicanos que con gran visión, hace 25 años, quisieron establecer una institución dedicada a la reflexión seria, sistemática, basada en la praxis de nuestra propia realidad administrativa pública, para fomentar el estudio y debate participativo y democrático de tan importantes aspectos.

Por esta razón, señor Presidente, señores, es que quisiera subrayar la importancia de algunas de las medidas que en este año que acaba de transcurrir ha conseguido su gobierno, como parte importante del proceso de reforma administrativa que, sumado al esfuerzo de la reforma política, la reforma económica y la alianza para la producción, constituyen este importante esfuerzo de reforma social, al que convocó usted, al inicio de su

mandato, a todos los mexicanos para alcanzar, en el menor plazo posible, el modelo de país al que aspiramos y que se desprende del texto de nuestra Constitución de 1917.

En 1965, cuando presidía usted los trabajos de la Comisión de Administración Pública, formaban parte de la misma, entre otros, el propio presidente del Instituto de Administración Pública, licenciado Martínez Cabañas, y como asesor de la misma estaba uno de los primeros egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el licenciado Fernando Solana. Se debatía la necesidad de que dentro de un proceso de reforma administrativa, como era necesario plantearse en ese momento para dotar al país de los instrumentos de planeación económica y social que resultaban indispensables ante la complejidad de la vida nacional, era necesario hacer también un estudio a fondo de las disposiciones jurídicas.

La sabiduría y experiencia de quienes entonces integraban la Comisión de Administración Pública recomendaron que se intentara, primero, realizar todos aquellos cambios que fueran posibles sin necesidad de requerir modificaciones a las leyes y aun a la Constitución, sin que esto fuera obstáculo para que, llegado el momento y acreditada su necesidad, también se pudieran dar pasos en este sentido.

Llegó el momento, y después de cuatro años de haber hecho una de las revisiones más importantes en la historia del país a la estructura y procedimientos de la administración pública nacional, se decidió, por parte del Ejecutivo, elevar a la consideración del Congreso de la Unión importantes modificaciones a nuestra Carta Constitucional, sustentadas y basadas en las medidas que ya se habían ido tomando y que, sobre todo, habían acreditado su seriedad, su posibilidad de vigencia y que habían merecido ya la reflexión y el apoyo importante de los distintos sectores interesados del país.

libro o en el aparato mismo del Sector Público. Fue el Instituto, un catalizador de dichos empeños. Con posterioridad, se avanzó notablemente en algunos campos, como en el de la docencia, en el de la investigación y en el de la difusión. Es a partir de 1965 cuando con la Comisión de Administración Pública se dan los primeros pasos en firme si no para la acción inmediata, sí para la ordenación y sistematización de los procesos administrativos. El camino, empero, no tuvo una pendiente siempre ascendente: se detuvo en ocasiones, se desvió en otras.

Un hito se presenta en el proceso administrativo de México a partir del 1o. de diciembre de 1976. Desde este momento nuestro país lleva a cabo el cambio administrativo más significativo de toda su historia. Afirmamos lo anterior, no sólo con la responsabilidad de funcionario, sino del estudioso y en ocasiones modesto investigador en esta materia.

Sin lugar a dudas, el Gobierno del Presidente López Portillo modifica la estructura jurídica de la Administración Pública y establece nuevas relaciones y correlaciones, señala como norma de acción a la racionalidad y la congruencia. Analiza los procedimientos administrativos dentro del marco general de eficiencia y eficacia, que demanda la administración pública como medio para alcanzar las metas políticas de un gobierno democrático.

Si la realización de las metas políticas es el objetivo, la administración es el medio para llevarlas a cabo. Sin decisión política, es imposible que el cambio administrativo se presente. Sin estructuras administrativas adecuadas, no es posible alcanzar los objetivos políticos. Mucho hemos avanzado en los últimos años en la administración pública, mucho es por supuesto lo que falta por realizar. La reforma administrativa es un proceso de cambio permanente, se modifica ahora lo que se hizo ayer. Mañana seguramente se transformará lo que ahora estamos

realizando, el devenir es la única norma constante de una administración pública flexible. Así la ha concebido el Presidente López Portillo, así la instrumenta Alejandro Carrillo Castro y así la difunde Luis García Cárdenas.

El cambio actual de la administración pública en México, es posible gracias a la importante corriente técnica y política, que se da ahora en el país. Es factible en virtud de que coinciden situaciones especiales ya que el Jefe del Estado es además de un político y administrador un Profesor Universitario de las Ciencias Política y Administrativa. El Presidente López Portillo conduce el cambio en la administración de manera programada y participativa, para lograr estructuras, sistemas y procedimientos que permitan al Estado Mexicano cumplir con sus objetivos y pugnar por el modelo de país que todos deseamos. Una acción así, requiere de la participación coordinada no sólo de los políticos y de los administradores con responsabilidades concretas, sino también de los investigadores, de los hombres de gabinete que indaguen, que comparen, que critiquen, que planteen las tesis que está demandando la nueva administración pública mexicana. Que se expongan razonamientos dialécticos indispensables para vincular la teoría con las nuevas ideas y los juicios de valor. En suma, que coadyuven a la acción política del Estado.

Por eso el Premio de Administración Pública es importante; por eso desde que fue creado hace seis años se orienta a vincular la teoría de la administración con la práctica cotidiana del servicio público. Busca impulsar a los investigadores mexicanos para que nos orienten con sus trabajos, verifiquen nuestros avances, critiquen las desviaciones y contribuyan a señalar nuevos rumbos. Que sean capaces de entender que adquieren con esta distinción el compromiso permanente de señalar, encauzar y aplicar los modelos de cambio administrativo que

demande la realidad social, económica y política de la nación. El Presidente de la República impulsa el cambio. Estamos ciertos que los jóvenes investigadores de México serán capaces de continuar los avances hasta aquí alcanzados y cerrar progresivamente la brecha entre el modelo del país al que aspiramos y el que estamos logrando.

Señor Presidente:

Remontar la crisis para llegar al presente, que es de consolidación, fue tarea nada fácil. Que aún queda mucho por hacer, nadie lo duda, usted el menos. Pero es el futuro, creemos, el que más le preocupa y le ocupa. Para afrontarlo, desde el primer día de su mandato ha tomado con energía decisiones que implican riesgos. Gracias a su capacidad globalizadora y de síntesis ha enfrentado con acierto los problemas de su tiempo; su calidad de estadista, que enriquece al político, le ha permitido sentar las bases del país que habrán de vivir las generaciones del mañana.

Desde nuestra modesta posición de funcionario, compartimos con usted, señor Presidente, todas las responsabilidades y riesgos de su gobierno. No eludimos ninguna.

Muchas gracias